Poder Judicial
Ministerio de la Defensa Pública

RESOLUCIÓN Nº 496 /17

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION Nº 01/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID. Nº 321.107., CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA.----------

Asunción, 10 de abril del 2.017.-

VISTOS: *Los antecedentes de la convocatoria, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/2003 "Por el cual se Reglamenta la Ley N° 2.051/2.003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 5.174/2.005 y el Decreto Nº 3.719/2.015.----------*

La Nota Nº 538 de fecha 06 de abril de 2017, presentada por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de la Defensa Pública, en la que se refrenda la recomendación realizada por el Comité de Evaluación y se pone a consideración solicitando se dicte un Acto Administrativo por el cual se adjudique el ***Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID. Nº 321.107****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y el Dictamen Nº 79/17 de la Asesoría Técnica Jurídica de la U.O.C. que acompaña la Nota.----------*

CONSIDERANDO:

Que, el Comité evaluador de ofertas , encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar las ofertas más conveniente para los intereses del Ministerio de la Defensa Pública.----

Que, el Comité de Evaluación, elevó a la máxima autoridad de la institución el Acta de evaluación de ***fecha 20 de marzo al 06 de abril del 2017****, donde se informa sobre el resultado de la evaluación de las ofertas que se cotizaron en el presente procedimiento de contratación, recomendando que la adjudicación del Llamado a* ***CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 322.593****, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la firma* ***AUTOMOTOR S.A****. con* ***RUC N° 80001340-9,*** *por un monto mínimo de* ***Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones)*** *para el* ***Lote Nº 1****, y a la firma* ***TOYOTOSHI S.A. con RUC N° 80003128-8,*** *por un monto mínimo de* ***Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones)*** *para el* ***Lote Nº 2****, porque han presentado ofertas solventes que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, han demostrado con los documentos presentados que tienen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.-----*

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, menciona además, que: De conformidad al Artículo 63. Criterio de adjudicación. Del Decreto Nº 21.909 "Que Reglamenta la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas" que establece que: Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. presente el precio evaluado como más bajo. Por lo tanto, la adjudicación debe recaer sobre la oferta cotizada por las firmas ***AUTOMOTOR S.A.*** *para el* ***Lote Nº 1,*** *y para la firma* ***TOYOTOSHI S.A.*** *para el Lote* ***Nº 2,*** *porque han cumplido con los puntos mencionados en la norma jurídica citada, ya que estas empresas, ha ofertado un precio evaluado conforme al precio de mercado para el presente procedimiento de contratación, han demostrado que*

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

cuentan con la Capacidad Legal, la Experiencia, la Capacidad Financiera y la Capacidad Técnica exigida en las Bases y Condiciones del llamado.----------

*Que, el presente llamado es de carácter plurianual y que ambos Lotes tienen un tope de ejecución de **Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones),** cada uno para el Ejercicio Fiscal 2017 y **de Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones)** para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente; siendo el monto total del llamado adjudicado de **Gs 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones).** ----------*

*Que, habiéndose observado que la elaboración del acta de evaluación y la correspondiente recomendación realizada por el Comité de evaluación se ha adecuado en su totalidad al Artículo 28 "Adjudicación" de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", concordante con el Artículo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto N°21909/2003 y sus modificaciones; y que siendo así, es necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación del **Llamado a Contratación por Vía de la Excepción Nº 01/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS" ID. Nº 321.107".----------***

*Por tanto, en uso de sus atribuciones, **LA DEFENSORA GENERAL INTERINA,***

R E S U E L V E:

Art. 1° ADJUDICAR, el** Llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2.017 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS" ID N° 322.593,** convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, le sea proveída a la firma **AUTOMOTOR S.A.** con **RUC N° 80001340-9,** por un monto mínimo de **Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones)** para el **Lote Nº 1,** y a la firma **TOYOTOSHI S.A. con RUC N° 80003128-8,** por un monto mínimo de **Gs 10.000.000. (Guaraníes Diez Millones) y por un monto máximo de Gs. 20.000.000. (Guaraníes Veinte Millones)** para el **Lote Nº 2.----------

***Art. 2° DISPONER** que el pago sea efectuado con fondos previstos en el Subgrupo de Gastos* 240 **"Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones",** *con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10) Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación aprobados al Ministerio de la Defensa Pública para el Ejercicio Fiscal 2017, por un monto de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** y por ser un contrato de carácter plurianual el monto previsto de **Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte millones)** para el Ejercicio Fiscal 2018, el cual se encuentra sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------*

***Art. 3º AUTORIZAR** a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, a proseguir con los trámites tendientes a la formalización del contrato correspondiente del procedimiento citado en la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes y la obtención del código de contratación pertinente----------*

***Art. 4° Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------*

ANTE MÍ:

Abg. Miguel Angel Fretes
Secretario General Interino
Ministerio de la Defensa Pública

Abg. Nelva Noguera de Acevedo
Defensora General Interina
Ministerio de la Defensa Pública

DEFENSORIA GENERAL